Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 038/2007

Ref.: Reconocimiento a Administraciones de Aduana de Colonia, Paysandú, Salto y Carmelo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 13 de junio de 2007.

VISTO: la situación excepcional, que desde hace un tiempo prolongado, está viviendo la frontera litoral de nuestro país con la República Argentina, con el cierre de los pasos fronterizos;

RESULTANDO: I) que a raíz de esa situación de hecho las Administraciones de Aduanas de Colonia, Paysandú, Salto, Carmelo, Juan Lacaze y Nueva Palmira, han visto aumentado su tráfico normal debiendo atender las situaciones excepcionales surgidas;

II) que el reconocimiento de la actuación de los funcionarios intervinientes es necesaria y se entiende que resulta un estímulo e incentivo para que se prosiga trabajando con tal dedicación y esfuerzo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1). Felicitar y reconocer la actuación de los funcionarios de las Administraciones de Aduana de Colonia, Paysandú, Salto, Carmelo, Juan Lacaze y Nueva Palmira, en virtud de su mayor actividad, dedicación, con desempeño de tareas fuera de horario, eliminando obstáculos que facilitaron el comercio con la República Argentina durante la situación de emergencia existente.

2). Por la Gerencia de Recursos notifíquese a los jerarcas de las oficinas involucradas y al Director de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial.

3). Regístrese y publíquese en Orden del Día, por la Oficina de Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Hecho se remitirá a la Gerencia de Recursos como está dispuesto. Cumplido archívese.

LAS/dv

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay